

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

➤ Efectivo

El efectivo es utilizado para la administración de fondos fijos de caja para la realización de gastos menores que requieren pago en efectivo e inmediato.

➤ Bancos/Tesorería

Los saldos en Bancos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos, así como a la operación de proyectos con financiamientos de recursos propios.

La integración por institución bancaria es la siguiente:

Moneda nacional	2015	2014
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 82,803.6	15,308.0
BBVA Bancomer, S.A.	9,206.1	\$ 25,875.5
Banco Nacional de México, S.A.	110.5	489.0
HSBC, S.A.	0.0	4.7
	<u>\$ 92,120.2</u>	<u>\$ 41,677.1</u>

➤ Inversiones temporales

CUENTA PÚBLICA 2015

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo es el siguiente:

	Contrato de inversión		Tasa	Plazo	Vencimiento	Importe
BBVA-Bancomer, S.A.	0444105907	Títulos BMERGOB	3.31%	4 días	04-ene-16	\$ <u>19,850.7</u>
						\$ <u>19,850.7</u>

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

➤ Cuentas por Cobrar

El saldo se refiere a estudios y proyectos que, al cierre del ejercicio, quedaron pendiente de cobro y cuya recuperación se efectúa en el plazo estipulado para su cobranza, integrándose su saldo por cliente al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, como sigue:

Cliente	2015	2014
. Fondo sectorial de investigación en materias agrícola, pecuaria acuacultura, agrobiotecnología y recursos fitogenéticos	4,620.0	12,382.1
. Fondo Institucional del CONACyT (FOINS)	1,609.4	0.0
. Cebadas y Maltas, S. de R. L. de C.V.	890.0	1,046.3
. Centro internacional de mejoramiento de maíz y trigo internacional	450.3	492.6
. Parque Agrotecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	192.0	0.0
. Cheminova agroquímica, S.A. de C.V.	179.8	121.8
. Castor Fields Sapi de C.V.	139.0	0.0
. PHI México, S.A. de C.V.	67.8	72.9
. Fundación Guanajuato Produce, A.C.	55.0	0.0
Sumas a la siguiente	<u>8,203.3</u>	<u>14,115.7</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Cliente	2015	2014
Sumas de la anterior	8,203.3	14,115.7
· Universidad Nacional Autónoma de México	50.0	0.0
· Bayer de México, S.A. de C.V.	48.7	0.0
· Arroceros del Oriente del Estado de Morelos, U.S.P.R. de R.L.	48.6	0.0
· Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas	44.6	0.0
· BASF Mexicana, S.A. de C.V.	41.8	0.0
· Gobierno del Estado de México.	40.1	0.0
· Filiberto Martínez Pastenes	25.0	0.0
· Syngenta Corporativo, S.A. de C.V.	22.1	0.0
· Productores de la Herradura de Pénjamo, S.P.R. de R.L.	21.0	0.0
· Fondo Sectorial de Investigación para la Educación 80244	20.0	0.0
Otros menores de 20.0 en 2015	21.7	4,367.5
	\$ 8,586.9	\$ 18,483.2

➤ Deudores Diversos a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, está integrado como sigue:

	2015	2014
Deudores Diversos	\$ 123.1	\$ 97.8
Responsabilidades	587.3	573.2
TOTAL	\$ 710.4	\$ 671.0

➤ Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2015

Su integración por centro de costo al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

CENTRO DE COSTO	IMPORTE
CENTRO	225.2
COMEF	98.9
NORTE CENTRO	91.6
OFICINAS CENTRALES	82.5
COORDINACIÓN NACIONAL	71.4
NOROESTE	165.6
	<u>\$ 735.2</u>

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas por la Unidad Jurídica ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.

La naturaleza de la cuenta contable permite el registro de este rubro, ya que corresponde a denuncias y/o juicios pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes y que el proceso se realiza en un periodo mayor a 12 meses.

Su integración al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	2015	2014
Coordinación Nacional	\$ 69.5	\$ 69.5
Fisiología	21.9	21.9
CENID Microbiología	40.0	40.0
Noroeste	162.0	162.0
Noreste	120.0	120.0
Oficinas Centrales	11.9	0.0
Sureste	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>
	\$ 426.1	\$ 414.2

Nota 3. Bienes disponibles para su transformación (inventarios)

Los inventarios en bienes terminados se refieren al biofertilizante denominado micorriza y semillas existentes en los diferentes Centros de Investigación Regional, los que se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Almacén de micorrizas	\$ 2,196.4	\$ 4,330.2
Almacén de semillas	325.3	302.6
	<u>\$ 2,521.7</u>	<u>\$ 4,632.8</u>

Al cierre del ejercicio 2015, se refleja una importante disminución en la cuenta de Inventarios, derivada principalmente por la baja de micorrizas. El objetivo del INIFAP es que las cadenas productivas adopten tecnologías que puedan incidir en su competitividad, una de estas tecnologías que permite la sustentabilidad de los sistemas de producción son los biofertilizantes.

Nota 4. Inversiones financieras

- ♦ Sin Información que revelar

Nota 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2015, incluye el registro en las cuentas de activo específicas de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a los “Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados,” y se integra como sigue:

	Valor histórico	31 Dic.'15 Actualización	Total	31 Dic.'14 Total
♦ Edificios no Habitacionales	\$ 1,338,819.7	\$ 19,601.2	\$ 1,358,420.8	\$ 955,442.8
♦ Mobiliario y equipo de Administración	173,078.0	22,529.5	195,607.5	140,751.0
♦ Mobiliario y equipo educativo y recreativo	9,488.6	238.7	9,727.4	6,091.9

CUENTA PÚBLICA 2015

	Valor histórico	31 Dic.'15 Actualización	Total	31 Dic.'14 Total
• Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	130,001.3	12,455.0	142,446.3	102,861.2
• Equipo de transporte	160,560.6	13,391.0	173,951.6	129,458.2
• Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	457,380.7	20,135.1	477,515.8	360,421.8
• Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,682.8	1,699.6	4,382.3	4,396.3
• Activos Biológicos	<u>901.8</u>	<u>9.0</u>	<u>910.8</u>	<u>780.1</u>
	2,272,913.4	90,049.1	2,362,962.5	1,700,203.3
Depreciación acumulada	<u>(908,441.7)</u>	<u>(61,304.1)</u>	<u>(969,745.8)</u>	<u>(918,412.9)</u>
	1,364,471.7	28,745.0	1,393,216.7	781,790.3
Terrenos	<u>1,853,956.9</u>	<u>9,581.0</u>	<u>1,863,537.9</u>	<u>1,824,697.2</u>
	<u>\$ 3,218,428.6</u>	<u>\$ 38,325.9</u>	<u>\$ 3,256,754.6</u>	<u>\$ 2,606,487.5</u>

La variación en este rubro, respecto al saldo reflejado en 2014 corresponde a la incorporación en 2015, del valor de los bienes muebles e inmuebles para los proyectos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP y su valor por tipo de activo es el siguiente:

Bien	Valor
. Terrenos	2,220.0
. Edificios no Habitacionales	355,858.0
. Mobiliario y equipo de Administración	64,561.9
. Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,099.9
. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	49,170.7
. Equipo de transporte	45,589.3
. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,480.7
. Activos Biológicos	86.0
	<u>\$ 629,066.4</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

El registro de los bienes muebles e inmuebles del Fondo Fideicomiso se realizó con su valor en libros, sin considerar la depreciación, ni la reexpresión con la que ya contaban, debido a que estos conceptos ya se encuentran registrados en su propia contabilidad de las realizadas por el Instituto con los recursos fiscales y propios, de acuerdo a lo señalado en el Art. 26, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología y los mismos Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

Con el propósito de identificar el valor de los bienes muebles e inmuebles sin los registros del fideicomiso se presenta su integración con el saldo al 31 de diciembre de 2015 como sigue:

	Valor histórico	Actualización	31 Dic. '15 Total	31 Dic.'14 Total
• Edificios no Habitacionales	\$ 982,961.7	\$ 19,601.2	\$ 1,002,562.8	\$ 955,442.8
• Mobiliario y equipo de Administración	108,516.0	22,529.5	131,045.6	140,751.0
• Mobiliario y equipo educativo y recreativo	6,388.8	238.7	6,627.5	6,091.9
• Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,830.6	12,455.0	93,275.6	102,861.2
• Equipo de transporte	114,971.3	13,391.0	128,362.3	129,458.2
• Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	348,900.0	20,135.1	369,035.1	360,421.8
• Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,682.8	1,699.6	4,382.3	4,396.3
• Activos Biológicos	815.8	9.0	824.8	780.1
	1,646,067.0	90,049.1	1,736,116.1	1,700,203.3
Depreciación acumulada	(908,441.7)	(61,304.1)	(969,745.8)	(918,412.9)
	737,625.3	28,745.0	766,370.3	781,790.3
Terrenos	1,851,736.9	9,581.0	1,861,317.9	1,824,697.2
	\$ 2,589,362.2	\$ 38,325.9	\$ 2,627,688.1	\$ 2,606,487.5

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	108,516,049	118,561,598
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,388,771	5,852,780
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,830,590	95,892,939
Vehículos y Equipo de transporte	114,971,316	116,117,887
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	348,900,039	340,349,297
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,682,758	2,696,737
Activos Biológicos	815,767	771,107
Suma de Bienes Muebles	663,105,290	680,242,345

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
663,105,290	663,105,290	0

Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Terrenos	1,851,736,874	1,813,584,353
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	982,961,688	935,805,188
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,834,698,561	2,749,389,541
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles	2,834,698,561	2,749,389,541

CUENTA PÚBLICA 2015

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
2,834,698,561	2,834,698,561	0

No existen diferencias entre inventario y el registro contable de Bienes Muebles e Inmuebles, sin embargo, en el Estado de Situación Financiera se refleja un monto mayor derivado de la incorporación en el ejercicio 2015, del valor de los bienes muebles e inmuebles para los proyectos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP.

Durante el ejercicio 2015, los centros de costo que integran el INIFAP, realizaron la Conciliación de sus inventarios en sus áreas de adscripción, con la contabilidad de cada centro al 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, derivado de las gestiones realizadas por el INIFAP ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para la transferencia de activos y su incorporación al patrimonio del Instituto, desde junio de 2009 la Secretaría de la Función Pública, a través del INDAABIN, suscribió diversos contratos en los que se consigna la Enajenación a Título Gratuito de inmuebles en diferentes Estados de la República, a favor del INIFAP.

Asimismo, durante el ejercicio 2015, se realizaron diversas gestiones entre este Instituto y el INDAABIN, para continuar con la regularización de inmuebles; y su incorporación al Patrimonio del INIFAP.

El reporte entregado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto presenta el siguiente estatus al 31 de diciembre de 2015:

Origen de la Propiedad	Inmuebles regularizados	Número de inmuebles Pendientes de regularización	Total
Propiedad Federal	59	28	87
Propiedad ejidal	1	10	11
Propiedad del Gobierno del Estado	1	1	2
Compra-venta	1	2	3
Total	62	41	103

Por otra parte, como fines informativos y registrados en cuentas de orden, al calce del estado de situación financiera, se presenta el saldo de Bienes bajo contrato en comodato por \$ 51,434.7 que se integra por activos fijos propiedad de terceros, encontrándose en uso y administración por los Centros de Costos del Instituto, siendo utilizados para la realización de actividades inherentes a la investigación y desarrollo de proyectos; se encuentran registrados a su costo histórico y debido a que no son propiedad del Instituto, no son sujetos de la aplicación de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04.

Estos bienes fueron recibidos desde 1996, por lo que gran parte de ellos se encuentran totalmente depreciados; en consecuencia, su valor en libros es poco significativo, no así su valor comercial.

El cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación de los bienes registrados como activo fijo fue de \$ 60,605.7 y \$ 151,031.2 al 31 de diciembre de 2015 y en el ejercicio 2014, respectivamente.

En relación a los estudios respectivos y señalados en la NIF C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, al Instituto no le aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la "Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal."

El Instituto no tiene activos intangibles registrados.

Nota 6. Estimaciones y Deterioros

➤ Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes

Su integración por centro de costo es la siguiente:

	2015	2014
Coordinación Nacional	\$ 109.5	\$ 109.5
Fisiología	21.9	21.9
	\$ 131.4	\$ 131.4

Nota 7. Otros Activos

➤ Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2015

PASIVO

Nota 8. Cuentas y documentos por pagar

- Servicios Personales, Retenciones y Contribuciones y Otros Pasivos a corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la información presentada corresponde a las retenciones efectuadas por la entidad por concepto de impuesto sobre la renta (ISR) sobre salarios, ISR por honorarios y arrendamientos, de IVA por fletes y acarreos, honorarios asimilables y arrendamientos y, cuotas y aportaciones de seguridad social.

El saldo se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
· ISR sobre sueldos Y salarios	\$ 19,384.4	\$ 19,969.3
· IVA retenido	3,933.3	3,146.1
· ISR retenido	655.1	657.1
· Impuesto sobre nóminas	2,216.6	2,074.8
· Impuesto reten. asimilables	1.0	12.7
· Cuotas cesantía y vejez	5,091.6	4,996.8
· Fondo de ahorro investigadores	2,624.1	- -
· SAR	1,091.2	1,068.8
· Sueldos por pagar	284.3	215.0
· Préstamos hipotecarios FOVISSSTE	2,730.5	2,669.3
· Aportación Ahorro Solidario	565.3	589.4
· Seguro Institucional	--	1,380.1
· Crédito FONACOT	194.3	- -
· Cuota Ahorro Solidario	174.1	181.3
· Impuesto cedular	0.6	3.6
· Cuotas sindicales	1.5	9.9
· Seguro de retiro GNP	28.3	58.1
· Seguro colectivo	40.1	82.6
· Descuento al trabajador FONAC	2,624.1	--
· Otros pasivos a corto plazo	1,077.3	481.5
	\$ 42,717.6	\$ 37,596.4

CUENTA PÚBLICA 2015

En el estado de situación financiera la presentación es como sigue:

Concepto	Saldo 2015	Saldo 2014
Servicios Personales	15,449.4	11,251.1
Retenciones y Contribuciones	26,190.9	25,863.7
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,077.3	481.7
Total	42,717.6	37,596.5

➤ Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo

Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, que corresponde a los recursos no ejercidos por los centros de costo, que serán devueltos a la Tesorería de la Federación; y su saldo al 31 de diciembre de 2015 se integra por capítulo como sigue:

CAPÍTULO	IMPORTE
1000	15,140.0
2000	27,819.1
3000	72.5
Total	43,031.5

➤ Proveedores

Representa el importe de compras a crédito efectuadas por el Instituto a proveedores de bienes y servicios y su saldo al cierre de 2015 es de \$17,755.4.

➤ Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar

➤ Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 9. Ingresos de la Gestión

➤ Ingresos por venta de bienes y servicios

Ingresos generados en los centros de costo, derivados de la venta de sus productos y la prestación de servicios relacionados con la investigación.

➤ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Corresponde al importe de las transferencias recibidas por el INIFAP, por concepto de recursos fiscales para operación. No incluye las transferencias de inversión (activo fijo e inversión pública).

➤ Interés ganado de valores, créditos, bonos y otros

Representa los intereses obtenidos en el periodo por el manejo de cuentas productivas o inversiones en valores gubernamentales de los recursos propios captados por el Instituto. La variación entre los periodos comparados deriva de los montos, plazos y tasas de interés vigentes en el mercado.

➤ Otros ingresos y beneficios varios

Su saldo representa las ganancias obtenidas en el periodo por actividades no relacionadas directamente con la operación del Instituto, como puede ser nacemento de activos biológicos, superávit por venta de activo fijo, incorporación de semillas e indemnizaciones por siniestros, entre otros.

Nota 10. Gastos y Otras Pérdidas

➤ Gastos de funcionamiento

Representa los gastos de operación durante el periodo con recursos fiscales en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, así como los gastos de operación efectuados para el cumplimiento de necesidades de operación en el área científica, con los recursos propios captados al cierre de cada periodo, en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales.”

➤ Depreciaciones y deterioros

Representa la aplicación mensual de la depreciación de activos fijos y deterioro de activos biológicos del periodo a la cuenta de gastos (resultados).

➤ Otros gastos

Representa todos aquellos gastos que difieren de los de operación que normalmente realiza el Instituto, principalmente por déficit por venta de activo fijo, baja de micorrizas, venta de esquilmos, muerte de activos biológicos, canalización de recursos al fideicomiso, entre otros.

➤ Déficit por venta de activos fijos

Corresponde en cada período, a la pérdida obtenida, por la venta de equipo inservible, usado y obsoleto a un precio mayor o menor, según sea el caso, del que se encuentra registrado en la contabilidad.

➤ Ahorro (Desahorro) del ejercicio

El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 11. El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles que transfiera el Gobierno Federal;
- Los recursos que conforme al presupuesto sean asignados a través de la Coordinadora de Sector;
- Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes;
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto; y,
- Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión, destinado para la adquisición de activos fijos y para la obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.
- La incorporación del Fideicomiso en el ejercicio 2015 reflejada en el Estado de Variaciones en el Patrimonio por el importe de \$794,135.5, se deriva del registro de saldos iniciales a la entrada en vigor de los “Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados,” conforme al numeral C.2.1, inciso a) generando un importe de

CUENTA PÚBLICA 2015

\$795,455.1, menos el importe de \$(1,139.6) correspondiente al registro de bajas de activo de ejercicios anteriores por concepto de venta, siniestros, entre otros, realizadas en 2015, de conformidad a los numerales C.2.12 y C.2.13 de los Lineamientos citados.

➤ Donaciones de Capital Recibidos

Este rubro muestra un incremento al cierre del ejercicio 2015, conformado principalmente por la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio del INIFAP y bienes muebles donados al Instituto por fuentes financieras, particularmente por Fundaciones Produce.

Nota 12. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Concepto	Del Ejercicio
Saldo inicial 2015	3,553,483
Donaciones de capital recibidas	87,038
Movimiento neto de activo fijo	(3,322)
Resultado del Ejercicio Ahorro/ (Desahorro)	0
Total Patrimonio Contribuido	3,637,199

Nota 13. Información sobre modificaciones al Patrimonio Generado

Concepto	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Total
Saldo inicial 2015	(770,146)	(151,494)	(921,640)
Traspaso del resultado del ejercicio Año Anterior	(151,494)	151,494	0
Incorporación del Fideicomiso	794,316	0	794,316
Resultado del Ejercicio Ahorro/ (Desahorro)	0	(7,345)	(7,345)
Total Patrimonio Generado	(127,325)	(7,345)	(134,670)

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El origen de ingresos del ejercicio proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos propios obtenidos por la operación de proyectos de investigación y la venta de bienes y servicios derivados de la investigación. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, en este ejercicio su aplicación fue en los Capítulos 1000, 2000 y 3000; asimismo, los recursos propios son considerados para complementar dichos capítulos.

Nota 14. Efectivo y Equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Efectivo en Bancos/Tesorería	92,120	41,677
Inversiones temporales	19,851	42,007
Total de Efectivo y Equivalentes	111,971	83,684

➤ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

- ♦ No se realizaron Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles durante el ejercicio 2015, por lo que no se tiene información que revelar.

Nota 15. Conciliación de Flujos de Efectivo

Conciliación Flujos de Efectivo	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(2,474.0)	(2,915.6)
Cuentas por Cobrar	9,845.1	5,595.5
Almacén	2,122.1	1,988.8
Otras provisiones	15,238.5	(30,113.6)
Impuestos y Cuotas por pagar	327.2	1,642.0
Tesorería de la Federación	6,260.1	36,770.6
Flujo de efectivo actividades de inversión	(3,033.0)	(2,571.2)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento	0.0	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	28,286.0	10,396.5

Los flujos netos de operación integran el incremento o disminución en cuentas por cobrar, deudores diversos a corto y largo plazo, cuentas por pagar que corresponden principalmente a retenciones y enteros a la Tesorería de la Federación.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nota 16. Conciliación Contable-Presupuestal

- En esta conciliación, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2015 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros sin incluir las cifras del Fideicomiso que se incorporaron en el dictamen respectivo, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

- En esta conciliación las diferencias más significativas son:

CUENTA PÚBLICA 2015

- En los ingresos contables no presupuestarios: los recursos que integran las Cuentas por Cobrar al término del ejercicio \$8,586.9 miles, estos se reflejan en el Estado de Situación Financiera.
 - En los ingresos presupuestarios no contables, el importe más importante son el cobro de facturas de años anteriores, sobre el saldo que quedó a finales de 2015 en la cuenta de Cuentas por Cobrar, estos se reflejan en el Estado de Situación Financiera.
 - En los Egresos presupuestarios no contables, la diferencia más importante es por los Recursos Devengados en el Fideicomiso INIFAP 2000-7 por \$119,900.3 miles.
- Los gastos contables no presupuestales corresponden a Otros Gastos por el importe de \$69,119.8, los cuales se desglosan en la presente Conciliación y se reflejan en el Estado de Actividades.

Nota 17. Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015

1. Ingresos presupuestarios		\$ 1,501,749.6
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 8,586.9
Incremento por variación de inventarios	\$ 0.0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.0	
Disminución del exceso en provisiones	\$ 0.0	
Otros ingresos o beneficios varios	\$ 0.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Cuentas por cobrar	\$ 8,586.9	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 12,570.1
Productos de capital	\$ 0.0	
Aprovechamientos capital	\$ 0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos por venta de activos fijos	\$ 2,405.8	
Cancelación de facturas de años anteriores	\$ 0.0	
Cobro de facturas de años anteriores	\$ 10,164.3	
4. Ingresos contables (4=1+2+3)		\$ 1,497,766.2

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 18. Conciliación entre los egresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,495,349.2
2. Más egresos presupuestarios no contables		\$ 119,963.1
Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.0	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 0.0	
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.0	
Activos biológicos	\$ 0.0	
Bienes inmuebles	\$ 0.0	
Activos intangibles	\$ 0.0	
Obra pública en bienes propios	\$ 0.0	
Acciones y participaciones de capital	\$ 0.0	
Compra de títulos y valores	\$ 0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.0	
Amortización de la deuda pública	\$ 0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
Deudores diversos	\$ 62.8	
Recursos devengados en el Fideicomiso INIFAP 2000-7	\$ 119,900.3	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 129,725.5
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 60,605.7	
Provisiones	\$ 0.0	
Disminución de inventarios	\$ 0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 0.0	
Otros gastos contables no Presupuestales		
Canalizados al fideicomiso	\$ 64,177.9	
Baja de semillas y micorrizas	\$ 2,251.2	
Muerte de semovientes	\$ 270.5	
Baja de activo no circulante (siniestros)	\$ 794.8	
Déficit por venta de bienes	\$ 1,625.3	
4.Total de gasto contable (4=1-2+3)		\$ 1,505,111.7
Resultado del ejercicio		\$ - 7,345.4

NOTAS DE MEMORIA

Nota 19. Cuentas de Orden Contables

➤ Contingencias laborales, mercantiles, civiles y penales

Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada para dar lugar a su flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento. Al 31 de diciembre de 2015 asciende a un monto de \$102,923.4, integrándose como sigue:

Concepto	Importe
<u>Recursos de Nulidad:</u>	
. Juicios laborales	\$ 99,096.2
. Juicios mercantiles	1,961.4
. Juicios civiles	778.8
. Juicios penales	1,087.0
	<u>\$ 102,923.4</u>

Nota 20. Cuentas de orden presupuestarias

➤ Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2015 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

Ingresos:	Miles
Disponibilidad inicial de ingresos propios	\$ 1,974.0
Presupuesto de ingresos modificado autorizado	1,531,449.8
Presupuesto de ingresos fiscales modificado	1,273,849.8
Presupuesto de ingresos fiscales obtenidos	1,273,849.8
Presupuesto de ingresos fiscales por obtener	0.0
Presupuesto de ingresos propios modificado	257,600.0
Presupuesto de ingresos propios	
Captados	227,899.8
Presupuesto de ingresos propios pendiente de obtener	29,700.2

Egresos:	
Presupuesto de egresos modificado autorizado	1,531,449.8
Presupuesto de egresos fiscales autorizado	1,273,849.8
Presupuesto de egresos fiscales ejercido	1,273,849.8
Presupuesto de egresos propios autorizado	257,600.0
Presupuesto de egresos propios ejercido	101,599.2
Presupuesto de egresos propios devengado	119,900.3
Disponibilidad final de ingresos	8,374.3

El Instituto, con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos."

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 21. Introducción

- El INIFAP es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio agrícola, pecuario y de la sociedad en general.
- Mandato:
 - A través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipo de productores, contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.
- La misión del Instituto consiste en:
 - Contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano, mediante la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agro-pecuaria y forestal, como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores.

Nota 22. Panorama Económico y Financiero

- El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias es una Entidad sin fines Lucro,

- Obligaciones laborales:

Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren y, aunque las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal, dicho pasivo no ha sido reconocido en los estados financieros del Instituto con base en las disposiciones contenidas en la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales (NEIFGSP-008 hasta 2011), por medio de la cual se establece que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Transferencias del Gobierno Federal:

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- | | |
|-------------------|---|
| a) De operación - | Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materia-les y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de resultados. |
| b) De inversión - | Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio. |

- Lo anterior de conformidad con la NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

Nota 23. Autorización e Historia

- El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal mediante decreto el 2 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha, y depende sectorialmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2007.

- Anteriormente y hasta el 2 de octubre de 2001, el INIFAP operaba como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, con las atribuciones que para tal efecto fueron establecidas en su inicio, en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, publicado el 23 de Agosto de 1985 en el DOF y, en fecha posterior, también en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el DOF el 12 de abril de 1996.
- Mediante resolución conjunta de la SAGARPA y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicado en el DOF del 16 de junio de 2004, el INIFAP fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI), resultándole aplicable a partir de esa fecha, la Ley de Ciencia y Tecnología.
- El órgano rector máximo del Instituto lo constituye la Junta de Gobierno, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos dos veces al año.

Nota 24. Organización y Objeto Social

- Para el cumplimiento de su objeto, el INIFAP tiene las siguientes atribuciones:
 - ♦ Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;
 - ♦ Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agroecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos;
 - ♦ Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país;
 - ♦ Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales, de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores;
 - ♦ Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal y sector privado de carácter nacional e inter-nacional;
 - ♦ Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen a alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo interno, incremento y competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecno-lógica;
 - ♦ VII- Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal;
 - ♦ Establecer la congruencia entre los programas del Instituto o en los que éste celebre convenios específicos, relacionados con la generación, validación, transferencia de tecnología y asignación de los recursos públicos y privados necesarios para su ejecución;

- Participar, por sí o a instancias de la Coordinadora Sectorial, en la realización de los análisis sociales y económicos que permitan definir las estrategias de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, a efecto de considerarlas en el marco de la política y del programa nacional de investigación agropecuaria y forestal del país;
- Identificar, documentar y mejorar las tecnologías tradicionales y modernas existentes, para su aplicación en el entorno socioeconómico y ecológico de los productores;
- Divulgar los resultados de las investigaciones científicas y trabajos que realice, sobre la materia agropecuaria y forestal;
- Proporcionar capacitación y otorgar becas para estudios de especialización y postgrado a su personal en las áreas de competencia de la entidad, a través de los convenios que se suscriban al efecto con instituciones educativas nacionales o extranjeras y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;
- En el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica, establecer la coordinación con las instituciones y organizaciones científicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el desarrollo rural;
- XIV- Intercambiar información técnica, materiales de investigación y especialistas con organismos - nacionales e internacionales, sobre la base de instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban;
- Establecer la coordinación con los organismos responsables de la normalización y asistencia técnica en el ámbito federal y estatal, para la validación y transferencia oportuna de la tecnología generada a través de la investigación - forestal, agrícola y pecuaria;
- Auxiliar a los productores, a solicitud de éstos, en el establecimiento de fundaciones o de otras modalidades de asociación, que les permitan pro-mover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y -- forestal;
- XVII- Proteger en los términos previstos en la Ley Federal de Variedades Vegetales, Ley de Derecho de Autor y Ley de la Propiedad Industrial, los conocimientos, métodos, prototipos y la tecnología generada en el Instituto, así como aprovecharla, explotarla o transmitirla, de conformidad con las disposiciones jurídicas señaladas;
- Prestar servicios que tengan relación con sus atribuciones, así como la comercialización de sus productos, a través de la suscripción de los instrumentos legales que corresponda; y,
- Las demás actividades relacionadas con la investigación básica o aplicada que le correspondan conforme al Decreto de creación o demás disposiciones jurídicas relativas y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos o mandato.
- Quedan exceptuadas de lo dispuesto, salvo convenio expreso con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las atribuciones relacionadas con la investigación en materia de recursos forestales que constituyan especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, referidas en los artículos 1o., segundo párrafo, 56 y 58 de la Ley General de Vida Silvestre, así como aquellas cuya

importación, exportación y tránsito por el territorio nacional estén regulados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las convenciones internacionales de las que México sea parte.

➤ Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, así como por lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

➤ Régimen fiscal:

♦ Impuesto sobre la renta (ISR) :

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

♦ Impuesto al valor agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

♦ Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

➤ En su carácter de retenedor:

- ♦ Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- ♦ Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;

- ♦ Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; e,
 - ♦ Impuesto al valor agregado.
- A su cargo como unidad económica:
- ♦ Cuotas patronales del ISSSTE;
 - ♦ Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
 - ♦ Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);
 - ♦ Impuesto local sobre nóminas en cada estado;

Nota 25. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Integración de los estados financieros:
- En congruencia con las necesidades de operación, el Instituto se encuentra dividido administrativamente en cinco Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria (CENID's) y ocho Centros de Investigación Regionales (CIR's), estos últimos a su vez, en treinta y ocho Campos Experimentales, que generan información contable de cada unidad, la que se suma con la información de Oficinas Centrales, para obtener la información financiera integrada a nivel nacional, en apego a lo establecido en el postulado básico de contabilidad gubernamental denominado "Integración de la Información."
 - En observancia al Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 comparativos al 31 de diciembre de 2014, incluye la incorporación de las cifras correspondientes al registro que se ha realizado en la contabilidad del Instituto, del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero y 30 de diciembre de 2013; respectivamente.
- Pronunciamientos contables y gubernamentales
- Al 31 de diciembre de 2008, se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objeto principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

- Dicha ley se aplicó a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.
- Para lograr la armonización contable gubernamental se integró un Consejo Nacional quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Tesorero de la Federación, Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.
- Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental de los cuales pueden mencionarse los siguientes:
 - Manual de contabilidad Gubernamental
 - Marco conceptual del Sistema de Contabilidad - Gubernamental.
 - Postulados básicos.
 - Normas y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
 - Clasificador por rubro de ingresos.
 - Clasificador por objeto del gasto.
 - Clasificador por tipo de gasto.
 - Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.
 - Plan de cuentas.
 - Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
 - Clasificación funcional del gasto.
 - Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales).
 - Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio

- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas
 - Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
 - Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.
 - Lineamientos de la estrategia de armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal, a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Por lo anterior, el Instituto, con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adaptó, atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP, sus registros contables y presupuestales.
-

Nota 26. Políticas de Contabilidad Significativas

➤ Bases de contabilización:

- El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP) en su Oficio No. 309-A-11-141/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, y en su Oficio No. 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.
- Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. (CINIF), las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, quedando clasificada dentro del apartado “D,” es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen

predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una Institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

- Conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, el INIFAP sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.
- La norma NIFGG SP 04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.
- Para efecto de esta norma se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.
- A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso ejercicio 2007).
- En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2014, 2013 y 2012 fue de 11.62%.
- En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.
- Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han registrado las cuentas de actualización por baja y venta de bienes realizados en dichos ejercicios.

➤ Inversiones temporales

- Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

➤ Estimación para cuentas de cobro dudoso:

- En cumplimiento a la NIFGG SP 03 Norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal denominada "Estimación de cuentas incobrables", así como el apartado 3.7 del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se creó a partir del año 2006 la cuenta denominada Estimación para cuentas incobrables, a fin de registrar el importe de las cuentas consideradas de difícil

cobro o incobrables, con base en experiencias o estudios que permitan mostrar, razonablemente, el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos.

- Las cuentas incobrables se cancelan con base a las “Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad” emitido por el Instituto.

➤ Deudores Diversos a largo plazo

- El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.

➤ Inventarios:

- Los inventarios se refieren a biofertilizante denominado micorriza y semillas en los diferentes Centros de Investigación Regional, los cuales se registran de acuerdo al Oficio Circular 309.-A0035/2008 emitido por la SHCP y el Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, así como los Lineamientos Generales para la Administración de los Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

- En el ejercicio 2015 se incorporan por primera vez las cifras del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, realizando los registros contables de acuerdo al proceso número 20 de la Guía Contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental (Actualizado conforme al oficio circular 309-A-II-008/2014), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

➤ Bienes Muebles e Inmuebles:

- Las inversiones en activo no circulante son registradas a su valor de adquisición, el cual fue actualizado hasta diciembre de 2007, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera respectiva; y en el ejercicio 2015, se incorporaron los bienes adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a lo estipulado en el numeral C.2.13 de los “Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados.”

- Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2015 fue de \$17.2065 por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NIFGG-01 “Para ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración.”

Nota 27. Posición en Moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- Sin información que revelar

Nota 28. Reporte Analítico del activo

- Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo:
 - ♦ La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Edificios no Habitacionales	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
a) Mobiliario y equipo de oficina	10%
b) Equipo de Cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25%
Maquinaria, equipo y herramientas	25%
Activos Biológicos	100%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20%

- ♦ El cálculo de la depreciación de las Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos se consideró al 20% anual en virtud de que se trata de libros y colecciones de consulta para la actividad sustantiva del Instituto, que sufren actualizaciones constantes. El registro de los bienes muebles e inmuebles del Fideicomiso, se realizó en la contabilidad del Instituto, sin su depreciación para efectos de no duplicar el registro, debido a que ya está registrada en su propia contabilidad, tal y como se estipula en el Art. 26, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología y los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Variaciones en el Activo (cifras en miles de pesos)

♦ Variaciones en Bancos/Tesorería entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
92,120	41,677	La variación corresponde principalmente a los saldos por los recursos provisionados, destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados pendientes de pago y se integra por recursos fiscales y propios, como lo son retenciones de impuestos por pagar, derivados de la adquisición de bienes y servicios, del ISR, retenciones por salarios y de Impuesto sobre nómina, así como asimilables a salarios e impuesto cedular, sueldos, entre otros.

♦ Variaciones en Inversiones temporales entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
19,851	42,007	La variación obedece a la disminución al cierre del ejercicio 2015 en la cuenta de inversiones a corto plazo a favor del Instituto, de carácter temporal y disponibilidad inmediata.

♦ Variaciones en Cuentas por cobrar entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
8,587	18,483	Al mes de diciembre de 2015 el saldo de cuentas por cobrar se disminuye por el importe de 9,896 por las facturas pendientes de cobro.

♦ Variaciones en Deudores diversos por cobrar a corto plazo entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
710	671	El saldo al cierre del ejercicio 2015 se incrementa por el importe de 39,349 respecto al 2014 el recurso otorgado para la realización de comisiones oficiales.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ♦ Variaciones en Inventarios en mercancías terminadas entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
2,522	4,633	Los inventarios de mercancías terminadas, compuesto de semillas y micorrizas, al cierre del ejercicio 2015 reflejan en su saldo una disminución importante por el importe de 2,111, que obedece principalmente a la baja de micorrizas.

- ♦ Variaciones en Fideicomisos, mandatos y contratos análogos entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
225,925	0.0	La variación corresponde a la incorporación de esta cuenta por los registros del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP en su contabilidad.

- ♦ Variaciones en Depreciación entre 2015 y 2014

2015	2014	Explicación a las variaciones
-969,746	-918,413	La variación corresponde al incremento en la Depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles del Instituto por 51,307 generado por el desgaste de los activos fijos y biológicos durante el ejercicio 2015.

Nota 29. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

- El reconocimiento de INIFAP como Centro Público de Investigación (CPI) en 2003, permitió que en el siguiente año se constituyera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la figura de un fideicomiso de administración e inversión, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Ciencia y Tecnología, con el interés fundamental de apoyar financieramente proyectos institucionales y consolidar la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de la que goza el Instituto.
- En términos de lo previsto por los Artículos 23, 26 y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con fecha 15 de octubre de 2004, se suscribió el “Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP”. En este instrumento jurídico fungen como Fideicomitente y Fideicomisario el INIFAP y como Fiduciario el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).
- En cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, en noviembre de 2004 se elaboraron las Reglas de Operación del Fideicomiso, documento modificado en mayo de 2005 para flexibilizar la operación y el ejercicio de los recursos fideicomitados. El documento original y sus modificaciones fueron aprobados por el Órgano de Gobierno del INIFAP y se turnaron para conocimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Con fecha 1º de febrero de 2005, con objeto de mejorar el control, la rendición de cuentas, los informes y el manejo transparente del Fideicomiso y atendiendo el decreto en esta materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, se suscribió el primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso que contiene la obligación del Fiduciario para que, previa autorización del Fideicomitente, rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que se hubieran aportado al Fideicomiso y proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. El contrato y el convenio modificatorio fueron aprobados por el Órgano de Gobierno del Instituto y se encuentran registrados en la SHCP.
- Para administrar los fondos fideicomitados, el INIFAP integró un Comité Técnico en el que participan seis servidores públicos del propio Instituto, tres de ellos con el carácter de miembros propietarios y tres más como suplentes.
- Todos los actos que instruya el Comité Técnico, deberán estar autorizados mediante la sesión respectiva y todas las instrucciones a la fiduciaria deberán ser por escrito y contener la firma de cuando menos tres de sus integrantes.
- De acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo soporte operativo estará a cargo de los CPI, se establecerán y operarán conforme a las siguientes disposiciones, de las cuales destacan:
 - ♦ Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad;
 - ♦ A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización y aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación;
 - ♦ Los fideicomisos constituidos en términos de la Ley en comento, no serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica, ni con personal propio para su funcionamiento;

- ♦ Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal;
 - ♦ A la terminación del contrato del fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente; y,
 - ♦ El Órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.
- En el ejercicio 2015 la Entidad realizó en su contabilidad, los registros del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP señalados en los “Lineamientos que deberán de observar lo Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados,” dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- El saldo de esta cuenta representa el registro en las cuentas de activo de los Fideicomisos sin estructura orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos, conforme a los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El importe que se presenta al cierre del ejercicio 2015, se deriva del registro contable que se realizó y que se estipula en los “Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados,” particularmente en el numeral C.2.13 el cual hace mención de que “de manera periódica deben de mantener los registros actualizados y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos;” y al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue:

Concepto	2015
Saldo inicial 2015	\$ 199,635.8
Más ingresos	
Rendimientos financieros 2015	4,953.9
Aportaciones de recursos	119,900.3
Menos egresos	
Pago de honorarios fiduciario	146.4
Operación de proyectos	98,418.3
Total	\$ <u>225,925.3</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Resultado de ejercicios anteriores

- El saldo forma parte del patrimonio y corresponde a los resultados obtenidos por el Instituto en el desarrollo de sus operaciones a partir de que fue creado como un organismo descentralizado (ejercicio 2001) y, cuyo saldo se integra como sigue:

Año	Resultado
2001	\$ 12,322.2
2002	(7,221.1)
2003	36,097.4
2004	(85,010.1)
2005	(30,255.6)
2006	(58,227.7)
2007	(4,610.7)
2008	(38,156.9)
2009	(275,344.3)
2010	(64,193.0)
2011	(107,623.2)
2012	(81,433.5)
2013	(66,489.5)
2014	(151,494.2)
2015	<u>794,315.4</u>
TOTAL	\$ <u><u>(127,324.8)</u></u>

- El importe reflejado en el ejercicio 2015, se deriva del registro realizado conforme a los “Lineamientos que deberán de observar lo Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados,” particularmente en el inciso C.2.1 Saldos Iniciales a la entrega en vigor de estos lineamientos, inciso a) en el cual se señala que “en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores se registrará la diferencia que resulte entre el total de los recursos públicos entregados por el ente público al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, menos las cantidades que se deben de registrar en las cuentas de activo específico y el saldo de la cuenta de bancos.

Nota 30. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

Nota 31. Información de la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sólo se reporta el rubro de Otros Pasivos, en el Estado Financiero de la Deuda Pública.

Nota 32. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

Nota 33. Proceso de Mejora

El Instituto ha implementado un seguimiento puntual de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. El reporte de seguimiento trimestral y anual se reportó al Órgano Interno de Control para su verificación. Atendiendo a la normatividad establecida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno, se actualizó el inventario de riesgos, a través de un trabajo en conjunto con el Órgano Interno de Control como un organismo de apoyo al proceso, así como con el Grupo Operativo de Identificación y Administración de Riesgos.

Nota 34. Información por Segmentos

Sin información que revelar

Nota 35. Eventos posteriores al cierre

Sin información que revelar

Nota 36. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

Nota 37. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2016 por el Dr. Luis Fernando Flores Lui, Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.

Las 30 notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y por diciembre de 2014.

Nota 38. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: Dr. Luis Fernando Flores Lui
Director General

Elaboró: Mtro. E. Francisco Berterame Barquín
Coordinador de Administración y Sistemas